

ESC

0000014

SIP/ NOV

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº

0568 /2021

FECHA:

30 de noviembre de 2021

Solicitud de Compra No.:

IEESFORD NO. 00029/2021

SUMINISTRANTE: **BLANCA MIRIAM HERRERA DE HERNANDEZ**

Fax: _____

NIT: _____

NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
342 mts ²	Aspersión de polvo, Lavado y limpieza de alfombra en el área del IEESFORD	\$1.20	\$410.40
	<u>Tiempo de trabajo:</u> 2 días después de notificada la orden de compra.		
	Emitir factura a nombre de: IEESFORD		
	NIT: 0614-240810-107-8		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LUZ ELENA NUÑEZ DE SAADE		
VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS DIEZ 40/100 DOLARES			\$410.40

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recepción, Verificación de Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
COMP. PRESUPUESTARIO:

DIRECTOR (A) UACI
 Directora General UACI

GERMAN SANCHEZ ALVAREZ OVIEDO
 ACUERDOS 0568/2021
ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR

DIRECTOR DAF



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

